

RESOLUCIÓN NÚMERO 000676 DEL 10/7/2026 9:11:38

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa USPEC-SA-SI-017-2026"

**EL DIRECTOR GENERAL (E) DE LA UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC**

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el Decreto 4150 de 2011, Decreto 1082 de 2015, el Decreto 0393 del 1 de abril de 2025 emanado del Ministro de Justicia y el Derecho y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, la USPEC publicó en el Portal Único de Contratación de Colombia Compra Eficiente – SECOP II, el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el proyecto de anexo de condiciones generales de participación del proceso de selección abreviada por subasta inversa No. **USPEC-SA-SI-017-2026**, el cual se encuentra en el plan anual de adquisiciones de la Entidad y cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y DEFENSA PARA LA SEGURIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL, GRUPOS OPERATIVOS ESPECIALES Y CENTROS DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC.**

Que el proyecto de anexo de condiciones generales de participación se publicó desde el 22 de junio de 2026 hasta el 30 de junio de 2026 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones al mismo.

Que los interesados en el proceso de selección abreviada por subasta inversa No. **USPEC-SA-SI-017-2026**, presentaron observaciones a los documentos del proceso, las cuales fueron respondidas mediante documento publicado a través del Portal Único de Contratación Pública – SECOP II.

Que la modalidad de selección aplicable al presente proceso contractual es la selección abreviada, prevista en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, por la causal de adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización. El procedimiento de la Selección Abreviada a través de subasta inversa se realizará de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2, y siguientes del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021.

Que, en virtud de lo anterior, en atención al objeto a contratar la modalidad de contratación será la de selección abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa.

Que el presupuesto oficial para el presente proceso de selección abreviada por subasta inversa No. **USPEC-SA-SI-017-2026**, asignado por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC para la ejecución total del objeto del contrato corresponde a la suma de: **CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$4.949.090.500)**, excluido de IVA, sin perjuicio de aquellos impuestos y tributos de ley

RESOLUCIÓN NÚMERO 000676 DEL 10/7/2026 9:11:38**"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa USPEC-SA-SI-017-2026"**

a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato. Nota: Los bienes se encuentran excluidos de IVA, de conformidad con el Artículo 130 de la Ley 633 de 2000 y certificación que expida para tal fin el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Que el valor del contrato que resulte del presente proceso incluye ajustes por cambio de vigencia. Que el contrato se celebrará por el valor total del presupuesto oficial. Sin perjuicio de ello, la adjudicación recaerá sobre el oferente que presente el menor valor como resultado de los lances efectuados durante la subasta.

Que el presente proceso se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 39826 del 2 de junio de 2026, por valor de \$4.961.237.959, expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto de la USPEC.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015 en los procesos de licitación pública, selección abreviada, concursos de méritos, cuyo valor sea inferior a **CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US\$125.000) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos (2) años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la convocatoria se podrá limitar a MIPYMES.

Que teniendo en cuenta el presupuesto oficial indicado para el presente proceso **NO** es susceptible de limitación a MIPYMES.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe, de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Que en virtud de lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO 1. ORDENAR la apertura del proceso de selección abreviada por subasta inversa No. **USPEC-SA-SI-017-2026**, el cual se encuentra en el plan anual de adquisiciones de la Entidad y cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y DEFENSA PARA LA SEGURIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL, GRUPOS OPERATIVOS ESPECIALES Y CENTROS DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC.**

ARTÍCULO 2. El presente proceso de selección abreviada por subasta inversa No. **USPEC-SA-SI-017-2026**, se desarrollará de acuerdo con el cronograma publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, el cual se puede ser consultado en el siguiente link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.48212839&isFromPublicArea=True&isModal=False>

PARÁGRAFO PRIMERO: El cronograma indicado podrá ser modificado mediante adenda, la cual

RESOLUCIÓN NÚMERO 000676 DEL 10/7/2026 9:11:38***"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa USPEC-SA-SI-017-2026"***

será de público conocimiento a través de la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO 3. El anexo de condiciones generales de participación, así como toda la documentación asociada al proceso de selección abreviada por subasta inversa No. **USPEC-SA-SI-017-2026**, puede ser consultada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, en el siguiente link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.48212839&isFromPublicArea=True&isModal=False>

ARTÍCULO 4. El presupuesto oficial para el presente proceso de selección abreviada por subasta inversa No. **USPEC-SA-SI-017-2026**, corresponde a la suma de: **CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$4.949.090.500)**, excluido de IVA, sin perjuicio de aquellos impuestos y tributos de ley a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato. Nota: Los bienes se encuentran excluidos de IVA, de conformidad con el Artículo 130 de la Ley 633 de 2000 y certificación que expida para tal fin el Ministerio de Justicia y del Derecho.

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor del contrato que resulte del presente proceso incluye ajustes por cambio de vigencia.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El contrato se celebrará por el valor total del presupuesto oficial. Sin perjuicio de ello, la adjudicación recaerá sobre el oferente que presente el menor valor como resultado de los lances efectuados durante la subasta.

PARÁGRAFO TERCERO: El presente proceso se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 39826 del 2 de junio de 2026, por valor de \$4.961.237.959, expedido por la Coordinadora del Grupo de presupuesto de la USPEC.

ARTÍCULO 5. De conformidad con lo dispuesto por el inciso 3º del artículo 66 de la ley 80 de 1993 y el numeral 5, del artículo 2.2.1.1.2.1.5., del Decreto 1082 de 2015, se informa e invita a todas las veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que, de estar interesados, desarrollen su actividad durante la etapa pre-contractual, contractual y post-contractual del presente proceso de selección, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante esta entidad y ante los organismos de control del estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los servidores públicos. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso.

ARTÍCULO 6. Contra la presente resolución no procede recurso alguno al ser un acto administrativo de carácter general en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015, en concordancia con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 7. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos.

RESOLUCIÓN NÚMERO 000676 DEL 10/7/2026 9:11:38

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa USPEC-SA-SI-017-2026"

ARTÍCULO 8. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 10/7/2026 9:11:38



FIRMA

FIDEL IGNACIO ESPITIA ORDÓÑEZ

Director General (E)

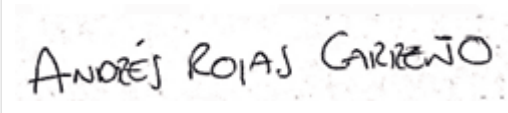
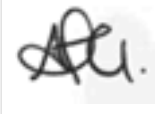
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC

Elaboró: Andrés Rojas Carreño – Abogado Contratista DIGECO

Revisó: Albely Tovar González – Coordinadora Grupo Precontractual – DIGECO

Aprobó: Fidel Ignacio Espitia Ordoñez – Director de Gestión Contractual

Control de Legalidad: Daniela Andrea Páez Díaz – Jefe Oficina Asesora Jurídica (e)

PROYECTO	ROGER ANDRES ROJAS CARREÑO CONTRATISTA	7/6/2026 11:02:42 AM	
REVISO	ALBELY TOVAR GONZALEZ COORDINADOR(A)	7/9/2026 10:41:56 PM	
REVISO	FIDEL IGNACIO ESPITIA ORDOÑEZ DIRECTOR GENERAL (E)	7/10/2026 8:08:42 AM	
REVISO	DANIELA ANDREA PAEZ DIAZ JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA (E)	7/10/2026 8:41:41 AM	
FIRMO	FIDEL IGNACIO ESPITIA ORDOÑEZ DIRECTOR GENERAL (E)	7/10/2026 9:11:32 AM	